



**Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012**

Expediente:

Promotor:

Emplazamiento:

Municipio:

Identificación Fiscal:

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTUACIÓN  
PROTEGIDA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y DE  
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LAS MEDIDAS DE  
FINANCIACIÓN.**

**DATOS GENERALES:**

El Presidente de la Comunidad de Propietarios, o representante elegido por los mismos de no existir Comunidad, Don/Doña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, representado por \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, con Código Postal número \_\_\_\_\_, en el término municipal de \_\_\_\_\_,

**EXPONE:**

1º.- Que formula la presente SOLICITUD DE DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO al amparo del Real Decreto 2066/2008, 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, el Decreto Territorial 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012 y disposiciones de desarrollo de aplicación, para las obras a realizar en el inmueble anteriormente señalado, en su condición de \_\_\_\_\_.

**DATOS DEL EDIFICIO**

Nº DE VIVIENDAS TOTALES DEL EDIFICIO	
Nº DE VIVIENDAS EN LAS QUE VIVEN MAYORES DE 65 AÑOS	
Nº DE LOCALES	

**DATOS DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN**

OBRA MAYOR	
OBRA MENOR	

**PRESUPUESTO DE LA OBRA (en número de €)**

\_\_\_\_\_ €

**Presupuesto de la obra destinado a la utilización de energías renovables, la mejora de eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente, y la accesibilidad del edificio (requisito necesario, siendo el mínimo un 25%)**

\_\_\_\_\_ €

**EDIFICIO DE VIVIENDAS A REHABILITAR:** \_\_\_\_\_

**CIF Nº:** \_\_\_\_\_

**CALLE/AVENIDA/CAMINO:** \_\_\_\_\_

**CÓDIGO POSTAL:** \_\_\_\_\_ **MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_

**2º.- Que, una vez acordado en la correspondiente Junta de Propietarios, SOLICITA obtener los beneficios establecidos para la REHABILITACIÓN PROTEGIDA INDICADOS A CONTINUACIÓN (marcar con una X):**

- Préstamo convenido
- Préstamo convenido y además Subsidiación del préstamo convenido (incompatible con solicitar la subvención)

Subvención a la Comunidad de Propietarios del Edificio.

Subvención al titular/es de la vivienda con ingresos inferiores al 6'5 IPREM y que cumplan demás requisitos establecidos en el R.D. 2066/2008 y Decreto 135/2009, de 20 de octubre, que solicita por haber sido autorizado en Junta de Propietarios

El número de mayores de 65 años titulares de las viviendas que solicitan la subvención complementaria con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, es de \_\_\_\_\_ vecinos a la Comunidad de Propietarios que represento.

(las subvenciones complementarias a mayores de 65 años se solicitarán mediante el Anexo II a esta solicitud)

**3º.- DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE ( marcar con una X lo que proceda):**

- la existencia de la adecuada dirección de obras, de conformidad con la envergadura de las obras a realizar, en cuya opinión es necesario realizar obras de rehabilitación por adolecer el edificio de alguna/s de las carencias fijadas al respecto por el Real Decreto 2066/2008,

- que el edificio de viviendas que solicita sea declarado y calificado de actuación protegida de rehabilitación no se encuentra ubicado en un Área de Rehabilitación Integral y/o en un Área de Rehabilitación Urbana.

- que no ha obtenido previamente ayudas financieras para rehabilitación aislada de edificios, por el mismo concepto, al amparo de planes estatales de vivienda, durante los diez años anteriores a la solicitud actual de la misma, entendiéndose que se han obtenido ayudas financieras a la vivienda, cuando se haya formalizado el préstamo convenido o se haya expedido la resolución administrativa reconociendo el derecho a una subvención estatal.

- que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública, no habiendo recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público, ni otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. Asimismo, no se encuentra inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**4º.- Que se compromete a cumplir con las exigencias establecidas para las viviendas con calificación de actuación protegida de rehabilitación, de acuerdo con las disposiciones de aplicación vigentes.**

**5º.- Que a la presente solicitud se acompañan los documentos siguientes:**



**6º.- Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda** al acceso a las diferentes bases de datos telemáticas de las distintas Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y comprobar los datos relacionados con esta solicitud.

Por lo que **SOLICITA a V.I.** sea tramitada la presente solicitud y se conceda a las citadas actuaciones la Declaración y Calificación de actuación protegida de rehabilitación de edificio, Calificación Provisional de Rehabilitación así como el reconocimiento del derecho a la obtención de las ayudas financieras correspondientes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD  
DE PROPIETARIOS/ TITULARES DEL EDIFICIO DE  
NO EXISTIR COMUNIDAD.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

**ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA**

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.

Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.





## ANEXO I - DOCUMENTACIÓN

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, O POR EL REPRESENTANTE ELEGIDO POR LOS PROPIETARIOS DE NO EXISTIR DICHA COMUNIDAD

- a) **Documentación acreditativa de la personalidad** del/ los solicitante/s.
- b) **Certificación del Acta de la junta de propietarios facultando** a su presidente, o al representante elegido por los mismos de no existir comunidad, para tramitar la rehabilitación ante la administración y autorizando al Instituto Canario de la Vivienda a acceder a las diferentes bases de datos telemáticas de las distintas administraciones públicas para agilizar el trámite administrativo y comprobar los datos relacionados con la solicitud
- c) **Certificación del Acta de la Junta de Propietarios acreditando** los titulares del edificio a rehabilitar, incluyendo como mínimo los siguientes datos: DNI, nombre y apellidos, de los comuneros, identificación de cada vivienda y en su caso garaje y anejos, superficies útiles parciales y total del edificio y cuota de participación de cada uno de ellos y en su caso importe de la derrama de forma individualizada
- d) En el supuesto de ingresos sin ponderar superiores a 6,5 veces el IPREM, documentación acreditativa del número de miembros de la unidad familiar.
- e) Proyecto de rehabilitación realizado por técnico competente conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, debidamente visado, **en caso de Obra mayor**.
- f) Memoria explicativa de la comunidad de propietarios, en la que se detallen las obras a realizar y Presupuesto pormenorizado de las mismas, **en caso de Obra menor**, debidamente firmada y/o sellada por el autor de la misma
- g) **Escritura de división horizontal**.
- h) **Fotos en el que se muestre el estado del edificio a rehabilitar**.

LOS TITULARES DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, MAYORES DE 65 AÑOS, QUE DESEEN SOLICITAR SUBVENCIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA, HABRÁN DE PRESENTAR SOLICITUD JUNTO A LA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, ANEXO II



Instituto Canario  
de la Vivienda  
Gobierno de Canarias

### Plan de Vivienda 2009-2012

Expediente:

Promotor:

Emplazamiento:

Municipio:

Identificación Fiscal:

Anexo II. Modelo 6.4

## ANEXO II

### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA LOS TITULARES DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR MAYORES DE 65 AÑOS, PARA USO HABITUAL Y PERMANENTE.

Don/Doña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,  
Don/Doña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con Código Postal número \_\_\_\_\_, en el término municipal de  
\_\_\_\_\_, y teléfono de contacto número \_\_\_\_\_,

#### EXPONE

**1º.- Que visto que la Comunidad de Propietarios del Edificio, o el representante elegido por los propietarios del mismo al no existir Comunidad, va a realizar obras de rehabilitación en el Edificio de viviendas en el que resido habitual y permanentemente y del que soy titular; al considerar tener unos ingresos inferiores al 2,5 IPREM.**

**2º.- Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda al acceso a las diferentes bases de datos telemáticas de las distintas Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y comprobar los datos relacionados con esta solicitud.**

**3º.- Declaro expresa y responsablemente que: (marcar con una X)**

- me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública,
- no se encuentra inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- que ha residido en Canarias con una antelación de al menos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la correspondiente solicitud, salvo en el caso de emigrantes retornados o haber residido en Canarias de forma interrumpida durante al menos 15 años.

#### SOLICITA

**Subvención complementaria por ser titular de vivienda en el Edificio objeto de rehabilitación con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

FIRMA DEL SOLICITANTE 1

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FIRMA DEL SOLICITANTE 2

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

#### ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.

Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.